

Convocan al "Sexto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2008"

por **Montserrat Martínez Zavala**

Con el objetivo de que la niñez ejerza plenamente su derecho a la participación de cara a la construcción de la ciudadanía, diversas autoridades educativas y electorales lanzaron la convocatoria nacional para la realización del "Sexto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2008".

Este encuentro será promovido a nivel estatal por la vocalía del Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y busca también fortalecer la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales.

Concepción Pérez Mendoza, directora de educación primaria de la USEBEQ, precisó que en esta edición del parlamento podrán participar todos los niños y niñas inscritas en las escuelas de educación básica, que cursen el quinto grado de educación primaria o el tercer nivel de los cursos comunitarios del CONAFE, y tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos.

"A diferencia de ediciones anteriores, en la elección del tema, los diferentes participantes podrán elegir libremente el tema que les interese exponer, relacionándolo con alguno de los derechos establecidos en la Convención de los Derechos de la Niñez, además podrán consultar el punto de vista de sus compañeros de grado para que el tema refleje un interés en común", comentó.

Por su parte, el Vocal Ejecutivo del IFE Jesús Lule Ortega, precisó que el proceso de elección de los niños que aspiren participar en este evento consistirá en la elección de un representante por escuela o curso comunitario, para después dar paso a la elección de los legisladores infantiles propietarios y suplentes en las Convenciones Distritales convocadas por las Juntas Distritales de este organismo.

Cabe destacar que en este parlamento no podrán inscribirse los niños que hayan participado en alguna de las ediciones anteriores, además de que queda prohibido "cualquier acto de inducción al voto o manifestación a favor o en contra de participante alguno por parte de sus familiares, autoridades escolares, y de los cursos comunitarios, personal docente, alumnos de la escuelas o por los mismos participantes".

El "Sexto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2008" se llevará a cabo del 28 de septiembre al 4 de octubre en la Ciudad de México.

Calma exige PAN

Llama Edmundo Guajardo a aspirantes a concentrarse en su trabajo y esperar los tiempos que marcarán el IEQ y el partido

por Sergio Hernández Saucedo

En el PAN no hay acelerados y por ello no se puede "jalar las orejas a nadie", atajó el Presidente Edmundo Guajardo, quien aseguró—asimismo—que los nuevos estatutos donde se contempla que voten los adherentes, van consensados entre los 300 consejeros queretanos.

Dijo que en el PAN hay personas que trabajan en diferentes funciones como es el diputado Francisco Domínguez, que mucha de su gestión se puede considerar que es de proselitismo, pero es sólo contacto con la ciu-

dadanía y por ello no se puede catalogar como acelerado, sino que está haciendo su chamba.

Pero además, hay otros que son funcionarios como Guadalupe Murguía y entonces el llamado que hago es que todo se concen-

tren en su actividad y los tiempos los van a marcar el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y el mismo partido.

"Por ello el llamado que hago es a todos los mi-

litantes a que esperen los tiempos, que no se adelanten, que esperen los tiempos y que por mientras se dediquen a servir a la sociedad".

*Que esperen
los tiempos
y se dediquen
a servir*

Sobre la reforma de estatutos, programada este fin de semana, dijo que como toda reforma de este tipo tiene gente a favor y otra en contra "pero de fondo, lo que debemos de valorar es la propuesta del CEN que viene de Manuel Espino y yo creo que trae una reforma que trae el consenso de la mayoría, pues esto no es algo que se hayan sacado de la manga, es producto de una consulta a todos los líderes del PAN y con esto le apostamos salir unidos y evitar las confrontaciones, que no haya desgaste y que todos puedan competir y dentro de las cosas buenas, es la consulta a la ciudadanía para ver la fortaleza de nuestros posibles candidatos".

Dijo que aunque nota que la mayoría de los 300 delegados panistas están a favor de la reforma, "aunque hay voces que no les queda claro alguno de los puntos, o no quisieran que ello pasara, pero en la democracia las mayorías son las que deciden".

Sobre las declaraciones de Natalia Carrillo, de que el PAN ha perdido el rumbo, dijo de entrada que es muy respetable "el pensamiento de Natalia Carrillo", aunque creó que los tiempos han ido cambiando y el partido se ha ido adecuando en base a los triunfos, y es que muchos ciudadanos han pensado que por el PAN pueden llegar al poder y eso ha hecho que muchas personas se afilien.

"Por ello yo pienso que el PAN es fuerte y sano, es un partido que trabaja y se ha enriquecido con los ciudadanos y yo veo a un partido fuerte y ganador para el 2009, respaldado por la actuación de las administraciones".

EN SU ASAMBLEA del 26 de abril en la Ciudad de México

Pondrán candados a adherentes panistas

Ricardo Anaya Cortés aclaró que no todos los miembros adherentes al PAN podrán votar en la selección de candidatos para las elecciones del 2009

ANA SORIA

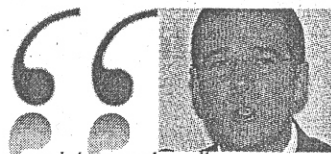
Es un hecho que no todos los miembros adherentes del Partido Acción Nacional, podrán votar en el proceso interno de selección de candidatos para los comicios 2009, pues se tiene previsto establecer candados para que sólo algunos de ellos, sean parte.

Todo dependerá de lo que el Consejo Nacional resuelva en su asamblea del 26 de abril, a esta reforma integrada en la propuesta general del dirigente del PAN en el País, Germán Martínez Cázarez, y del reglamento que a partir de esto tendría que conformarse para especificar los requisitos.

Así lo explicó el consejero nacional y miembro del Comité Ejecutivo Nacional, Ricardo Anaya Cortés.

- ¿Es decir, no todos los adherentes van a poder votar?

- Así lo establece la propuesta de reforma de estatutos. Dice, podrán votar los adherentes, pero en función de los requisitos que establezca el reglamento respectivo. Una vez que sea aprobada la reforma a nivel estatutario, se trabajaría a nivel del Comité Ejecutivo Nacional en la redacción,



podrán votar los adherentes, pero en función de los requisitos que establezca el reglamento respectivo. Una vez que sea aprobada la reforma a nivel estatutario, se trabajaría a nivel del Comité Ejecutivo Nacional en la redacción, en su caso discusión y aprobación del reglamento correspondiente"

RICARDO ANAYA CORTÉS
Consejero nacional y miembro del CEN del PAN

en su caso discusión y aprobación del reglamento correspondiente.

La discusión al interior del Consejo Nacional, es el tiempo de trabajo de partido de un adherente, se analiza poner como requisito de 6 meses a un año, para dejarlos participar en los comicios internos.

No obstante, hay dos situaciones que se deberán tomar en cuenta. Por un lado, la diferencia entre un adherente que tienen años en esa calidad, y los de reciente ingreso que tendrán una intención de voto, y al final de cuentas, la disposición que tendrán ambas personalidades para decidir ir o no a votar.

Ricardo Anaya informa sobre las reformas estatutarias del PAN

por **Heidy Wagner Laclette**

En conferencia de prensa Ricardo Anaya Cortés explicó que lo que pidió el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional Germán Martínez Cázares a los distintos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, fue acompañar a los integrantes de la Comisión de Reforma de Estatutos para socializar la propuesta "para que los delegados a la Asamblea Nacional conocieran de ante mano el contenido, las características y los alcances de la propuesta que se está planteando".

Por ello dijo, recientemente visitaron Querétaro Cesar Nava en representación del comité ejecutivo nacional del PAN y un representante de la propia Comisión "así como en Querétaro sucedió en todos los Estados de la República por ejemplo a mí me tocó acudir a San Luis Potosí con el objetivo de exponerles a los delegados el proyecto de reforma de estatutos, que conozcan los alcances, que hagan todas la preguntas que consideren necesarias para que puedan emitir un voto responsable el próximo día 26 de abril en la Asamblea Nacional".

Ricardo Anaya agregó que la reforma que se ha propuesto a nivel estatutario no establece que cualquier adherente podrá votar, si no que esto estará sujeto a los requisitos que se establezcan en el reglamento "primero habría que aprobar la reforma a nivel estatutario y después el Comité Ejecutivo Nacional, dentro de sus facultades, tendría que emitir el reglamento correspondiente, de tal manera que se buscará garantizar que los adherentes que voten sea gente comprometida y que conozca los principios de Acción Nacional".

Aseguró que este será un proceso posterior a la reforma estatutaria, se tendrá que discutir ampliamente en los próximos meses a nivel del Comité Ejecutivo Nacional y se expedirá un reglamento que establezca de manera objetiva estos criterios "Así lo establece la propuesta de reforma de estatutos, dice: podrán votar los adherentes, pero en

función de los requisitos que establezca el reglamento respectivo, una vez que se aprobará la reforma a nivel estatutario se trabajará a nivel del Comité Ejecutivo Nacional, en la redacción en su caso discusión y aprobación del reglamento correspondiente.

Por último, Ricardo Anaya pronosticó que la asamblea panista a celebrarse el próximo fin de semana será rica en debate "en discusión y finalmente con conclusiones democráticas, será la mayoría la que vaya definiendo punto por punto el destino de los estatutos de Acción Nacional".

Foto: **Alberto Herrera**



RICARDO ANAYA aclaró que la reforma panista que se ha propuesto a nivel estatutario no establece que cualquier adherente podrá votar, si no que esto estará sujeto a los requisitos que se establezcan en el reglamento.

Combate a pobreza no solamente tiene que ver con políticas públicas: Anaya

por **Heidy Wagner
Laclette**

El combate a la pobreza no solamente tiene que ver con políticas públicas de carácter social o asistencial sino con condiciones de manejo económico, señaló Ricardo Anaya Cortés, coordinador del Programa Acción Comunitaria del Gobierno del Estado.

“Si revisamos las cifras de pobreza oficiales en México publicadas por el CONEBAL, mientras que en 1994 aproximadamente el 21 por ciento de la población estaba en pobreza extrema, para 1996 esta cifra aumentó a un 37 por ciento, la razón de este crecimiento no tiene que ver con la política pública en materia social sino con la tremenda crisis económica que vivimos en la transición de 1994 a 1995”, explicó Ricar-

do Anaya.

Al respecto mencionó que el Presidente Felipe Calderón ha ligado las metas de combate a la pobreza con el crecimiento económico, “lo que se ha planteado en el programa sectorial de desarrollo social a nivel federal es que hay una meta de reducir la pobreza extrema en este país en un 30 por ciento en el año 2012, pero siempre y cuando la economía crezca a un ritmo sostenido del 3.5 por ciento. La desaceleración de la economía norteamericana influye de manera importante en las condiciones de vida de todos los mexicanos”.

Sobre la reforma fiscal planteada por el Presidente de la república y recientemente aprobada por el Poder legislativo, Ricardo Anaya aseveró que producto de esa reforma fiscal es que el Gobernador Francisco Garrido ha anunciado una in-

versión estimada en mil millones de pesos “precisamente para apoyar a los que menos tienen, con una inversión muy considerable en la zona serrana en ocho rubros fundamentales que buscan mejorar las condiciones de vida de los queretanos más necesitados”.

El coordinador del programa PAC detalló que dichos rubros consisten en introducción o ampliación de redes de agua potable, drenaje, electrificación, urbanización, rescate de espacios públicos, políticas de construcción, mejoramiento de vivienda con inversiones adicionales en materia de becas y de seguro popular, trabajando en temas de caminos, desarrollo urbano ordenado y obra social en los municipios, “de tal manera que en estos momentos estamos redoblando esfuerzos”.

No deben temer: Botello

ESTRELLA ÁLVAREZ

El secretario de Gobierno en la entidad, Alfredo Botello Montes, mencionó que no debe haber temor por abrir las contiendas internas de Acción Nacional a los adherentes, como ha ocurrido en otras entidades para la elección de candidatos, esto como parte de las modificaciones los estatutos del PAN que serán discutidos el sábado

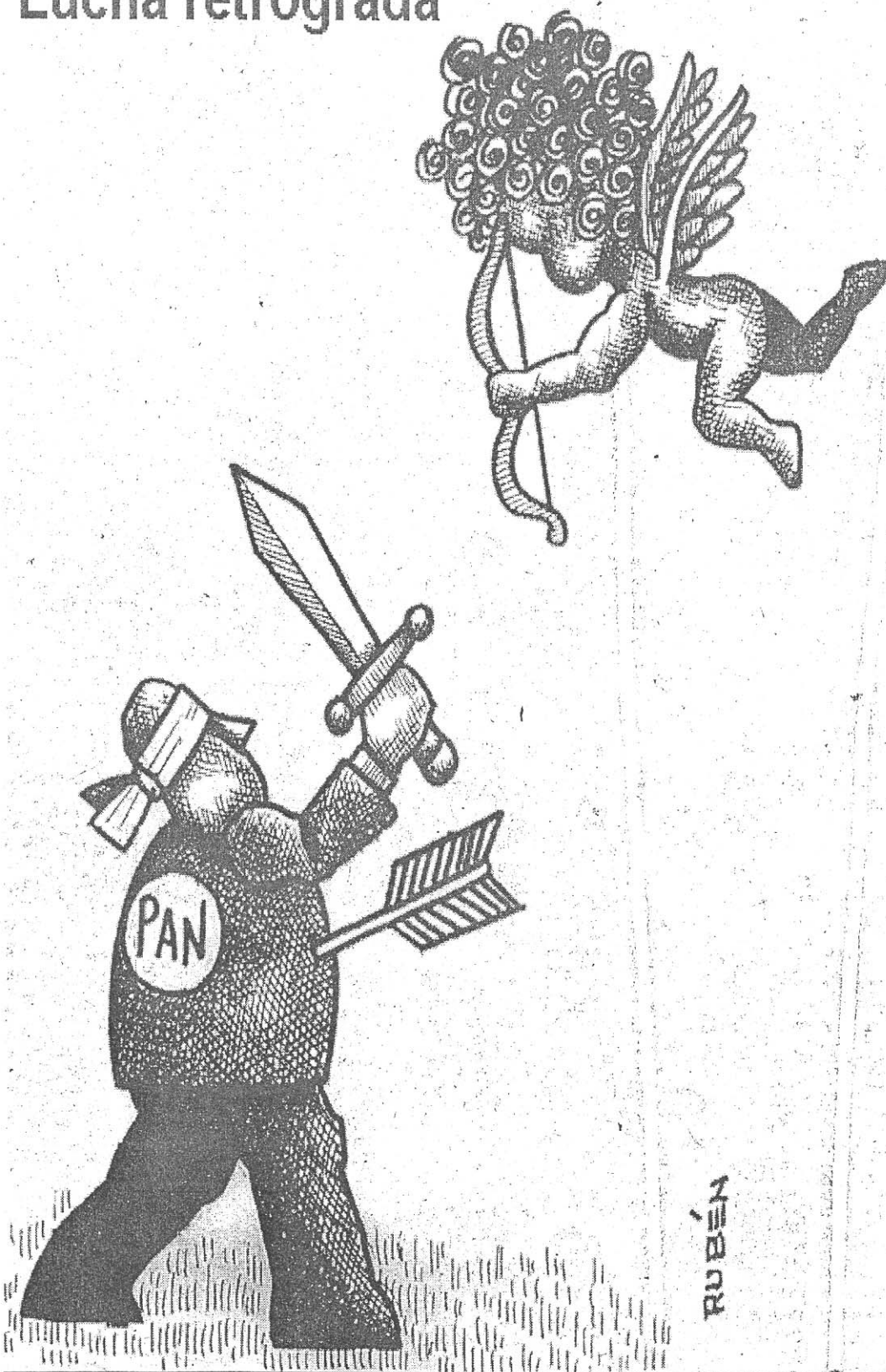
Incluso, mencionó que ya se ha abierto la votación de candidatos a cargos de elección popular a los militantes, como ocurrió en el caso de Vicente Fox Quesada y de Felipe Calderón Fournier.

"Hubo dos elecciones donde se abrió a adherentes y a los simpatizantes que fue la elección con (Vicente) Fox para presidente de la República... No es un mecanismo nuevo, ya se activó que fue la elección presidencial", señaló Botello Montes.

Por lo que ahora, deberán ser los delegados nacionales el determinar la aprobación o rechazo de la reforma de los estatutos del panismo en el país, que tendrá repercusiones.

"Serán quienes sean delegados los que decidan sobre la aprobación o no de la reforma estatutaria, será en beneficio del PAN. Esperemos que llegue para analizarlo los propios consejeros, se ha analizado este tipo de propuestas", puntualizó el funcionario.

Lucha retrógrada



Con vida y expectativas el PRI: CNC

por **Montserrat Martínez Zavala**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene vida y expectativas en Querétaro, pero su actual dirigente Jesús Rodríguez Hernández no debe conducir la renovación del Comité Directivo Estatal, aseveró Juan Hernández Moreno líder en la entidad de la Confederación Nacional Campesina (CNC).

El líder del sector campesino dejó en claro que ante la falta de convocatoria por parte del Comité Ejecutivo Nacional y la proximidad del término del periodo de Rodríguez Hernández, los estatutos establecen opciones que deben ser acatadas como el interinato.

“Puede ser que exista un interinato en la dirigencia estatal y que se aplique el estatuto, deben también revisar lo que marca el estatuto en este tipo de situaciones (...) se tiene que hacer y se tienen que aplicar (los estatutos) para que haya condiciones, seguramente este Comité Directivo Estatal no estará en la renovación, porque ya se la va a vencer su periodo”, comentó en entrevista.

Hernández Moreno también destacó la importancia de que

no se emita la convocatoria para renovar la dirigencia priísta en Querétaro hasta que no se revise y certifique el padrón de consejeros políticos, porque de lo contrario carecería de legitimidad quien resulte ganador de la contienda.

“Revisar todo el margen de los que van a votar y resolver así la problemática de todos los Consejos Políticos Municipales que están manipulados, están mal porque en su tiempo hicieron altas y bajas a su modo, acomodaron los Consejos a su modo desconociendo a las organizaciones y a los grupos de cada municipio”, denunció.

El líder en la entidad de la Confederación Nacional Campesina hizo votos para que el próximo dirigente del Revolucionario Institucional renueve las estructuras de este instituto político, pero sobre todo “incluya a los sectores y organizaciones en su plan de trabajo”.

“Yo tenía más de seis meses que no me paraba al Comité Directivo Estatal al igual que otros sectores, por ello es necesario renovar todas las estructuras, vamos a renovar todo y que se incluya a las organizaciones y sectores, porque el partido tiene vida, hay partido, hay priísmo en Querétaro”, concluyó.

Pablo González seguirá al frente del PRD estatal

ANA SORIA

La gestión de Pablo González Loyola en la dirigencia estatal del PRD, se ampliará hasta que se resuelva la elección nacional y la local, por lo que no se podrá tomar protesta a ningún candidato que se diga electo, así lo determinó la Comisión Nacional de Garantías a todos los Comités de México.

En este sentido, Pablo González, indicó que este tiempo no es un asunto que deba incitar a la "ansiedad o la prisa", por lo que habrá que esperar, al dar a conocer que los grupos de Ulises Gómez De la Rosa y de Horlando Caballero, votaron a favor de la propuesta de la CNG.

"Este acuerdo se aprobó por unanimidad, si quiero dejar claro que los consejeros nacionales, tanto de la corriente de Ulises Gómez de la Rosa, como de Horlando Caballero Núñez, votaron a favor, entonces eso les quita la duda, si tenían la inquietud de tomar protesta, en actos que no estaban muy claro y fue-

ra de la legalidad porque parece estaba programando una protesta sin consejo, cuando no tienen ninguna validez".

No obstante, respetó la facultad que tienen como candidatos a la dirigencia para impugnarlo, y es que como lo anteló Horlando, será el jueves el plazo que dará a la CNG y a la Comisión Técnica Electoral para dar los resultados, mientras que para Ulises el proceso ha concluido con su victoria.

Sin embargo, González Loyola, anticipó que no se resolverán las elecciones en este plazo, más bien especificó poco más de un mes. Además adelantó un sobreseimiento de las impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"En un acto de disciplina deberían confiar en las instancias del partido, pero si la legislación electoral establece que tienen ese derecho. Para el jueves no lo va haber. Sino han interpuesto un recurso ante la Comisión Nacional de Garantías, pues se va a sobreseer el recurso que in-



Pablo González Loyola, dirigente del PRD en la entidad.

terpongan ante el Tribunal Federal Electoral, está claro que tienen que agotar los recursos que establezca la normatividad del partido", señaló el perredista.

Junta de Concertación deja fuera a Consolación

CAÍN MENDOZA

Luego de 55 días, la Junta de Concertación Política de la LV Legislatura sesionó para tratar diversos asuntos, pero a ésta reunión no fue convocada Carmen Consolación González Loyola, quien señaló que buscará por la vía jurídica y política incorporarse a este órgano de control político.

Tras ser enterada que desde las nueve de la mañana se estaban reuniendo los integrantes de la Junta, González Loyola aseguró que presentará un recurso ante un juez federal para que pueda integrarse

con el resto de los coordinadores y aquellos que señalan que para ello se tiene que poner de acuerdo con Martín Mendoza, consideró que no es necesario pues ya hubo un acuerdo que se debe respetar.

“Sé que han tenido reuniones informales fuera de la sede donde no he sido convocada, se promoverá un juicio de amparo. Los que han dicho que los cambios se tienen que notificar, creo que son ignorantes de la Ley Orgánica o mentirosos de la ley, jamás se nos indica que cada cambio lo tenemos que notificar”, señaló la legisladora

Amagó con llevar a militantes del PRD a la siguiente reunión de la Junta de Concertación Política para que le permitan ingresar a la sesión, pues en numerosas ocasiones ha señalado que la ley le favorece y se acordó previamente que ella asumiría el cargo de coordinación a partir del primero de marzo.

Por su parte, Martín Mendoza Villa, diputado local del PRD, reconoció que el actual presidente de la Junta, Jaime Escobedo Rodríguez lo invitó a la sesión realizada este martes, pero por compromisos de partido en la Ciudad

de México no fue posible llegar. Señaló que él es el coordinador parlamentario hasta que no le indiquen lo contrario de parte de la dirigencia a nivel nacional.

“Yo sigo siendo coordinador y seguiré asistiendo a la Junta de Concertación hasta el Comité Nacional; para dejar la coordinación tengo que llegar a un acuerdo con Carmen; el acuerdo que tuvimos previamente se violentó al no informar sobre asuntos delicados que aprobó y de no rendir cuentas a su partido, además de no aportar sus prerrogativas al partido”, sostuvo.

Pierde Carmen un juicio; se queda sin prerrogativas

■ El Juez Segundo de Distrito negó el dinero 'extra' debido a que éste no forma parte del sueldo de la diputada

■ POR ABEL DE LA GARZA

La diputada perredista Carmen Consolación perdió el juicio que interpuso para recuperar sus prerrogativas, ya que un Juez Federal consideró que no son obligatorias, así que se quedará solamente con su dieta mensual.

Con fecha del 17 de abril, la Juez de Segundo Distrito, del Estado de Querétaro, Mónica Montes Manrique, negó la suspensión definitiva solicitada por la diputada, "en contra de actos y autoridades", refiriéndose a quienes la inconforme señalaba como responsables.

Entre quienes señaló como responsables están el presidente de la Mesa Directiva y Representante Legal de la Legislatura, el presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto (el diputado Eric Salas González, el único de quien especifica su nombre), el presidente de la Comisión de Vigilancia, la Tesorera

■ ANTECEDENTES

■ La diputada en entrevista previa aseguró haber sido víctima de represalias por haber denunciado la existencia de un bono de 150 mil pesos que se repartirían los diputados el mes de diciembre pasado, recurso que aseguró tenía un origen 'dudoso', y del que finalmente no pudo comprobar sus dichos, ya que incluso ella misma recibió recursos por 180 mil pesos a principios de 2007, provenientes del mismo fondo.

y Oficial Mayor, "todos de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro, con residencia en esta ciudad".

Sucedió que la diputada no fundamentó con pruebas sus acusaciones —ni siquiera en audiencia—, y en cambio los acusados pudieron demostrar que los recursos que recibía la diputada no eran parte de una prestación obligatoria o de un convenio escrito, por lo que no se le dio procedencia a su reclamo.

La quejosa reclamaba cifras por 85 mil y 12 mil pesos mensuales "sin embargo, ello no hace suponer que las responsables, determinaron de privarla de dichos conceptos, en virtud de que no se demostró que las mismas formaran parte de su salario y que el hecho de que se hubieran entregado durante algún período, no se acredita que tenga derecho a ellas, al no existir algún acuerdo en el que se hubiera determinado..."

Para resolver, la Juez consideró aplicable la jurisprudencia número 286, visible en la página 237, del Tomo VI, del apéndice al Semanario Judicial de la Federación de 1917 a 2000 que dice: "INFORME PREVIO. Debe tenerse como cierto si no existen las pruebas en contra lo que en él se afirma y, consecuentemente, negarse la suspensión si se negó la existencia del acto reclamado, a no ser de que en la audiencia se rindan pruebas en contrario".

CONFÍA QUE SEA aprobada en la comisión de Administración y Procuración de Justicia

Urbiola defiende ley contra infieles

Tras las declaraciones de Consolación González, el Diputado del PAN se dijo extrañado de que la perredista no haya ofrecido una fundamentación jurídica a sus críticas

CAÍN MENDOZA

Fernando Urbiola Ledesma, diputado local del Partido Acción Nacional afirmó que tiene sustento jurídico su propuesta de incluir el delito de adulterio dentro del Código Penal, y de hecho señaló que le extraña que Carmen Consolación González Loyola, siendo abogada, haya criticado duramente su propuesta.

"Me extraña que siendo abogada, no dé alguna fundamentación jurídica a sus aseveraciones. Un primer argumento jurídico de la iniciativa de ley que presento en torno al adulterio, es que el Código Federal lo contempla como delito y lo penaliza. Además hay 10 estados en donde el adulterio está sancionado, entre ellos: Aguascalientes, Zacatecas y el Estado de México", señaló.

Urbiola Ledesma aseguró que hasta el momento no ha recibido un comentario negativo a su propuesta de parte de sus compañeros de grupo parlamentario por lo que confía en que la propuesta sea aprobada por el PAN cuando así lo considere la comisión de Administración y Procuración de Justicia que preside José Luis Sainz Guerrero.

Expresó que a la diputada se le olvidó que el contrato de matrimonio lleva implícitos tres derechos: el de cohabitación, el de asistencia y el de fidelidad, "y esto no lo dice ningún moralista, sino los juristas y la teoría jurídica habla de estos tres derechos".

Consideró que hoy el adulterio es más vigente que hace 18 años, "porque se presenta más, por lo tanto es algo que hay que atender y para ello hay que actualizar las leyes". Descartó por último que esto vaya a ser utilizado como instrumento de presión o chantaje de parte de las parejas que vayan a solicitar un divorcio.

Aumenta adulterio en Estado

IPORRICARDOMORALES

En el Estado de Querétaro el fenómeno de la infidelidad y adulterio está en crecimiento, en la actualidad es más común que hace 18 años, sostuvo el diputado local panista, Fernando Urbiola Ledesma.

Luego de que en días pasados el legislador local, Urbiola Ledesma, diera a conocer su propuesta de sancionar el adulterio con hasta tres años de prisión o una multa de casi 30 mil pesos, este martes insistió, en que es una cuestión que ahora se da con mayor frecuencia que hace varios años.

“Hoy es más vigente el adulterio que hace 18 años, hoy hay más que hace 18 años entonces es un tema vigente, es un tema que tenemos que atender”, explicó ayer en rueda de prensa.

Luego de que en días pasados la diputada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carmen Consolación Loyola, afirmara, que tratar de sancionar el adulterio era una propuesta retrógrada y retrasada, el legislador invitó a leer a la perredista tras comentar que desconoce las leyes pese a que es abogada.

“Es un calificativo doble y absurdo de la diputada y me extraña porque es abogada y no da ningún fundamento jurídico y dice que el mío no tienen fundamento jurídico, yo le apelo a

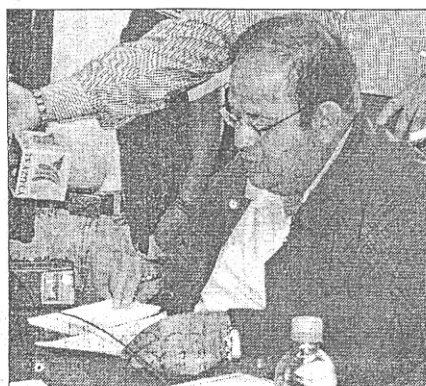


FOTO: JAIR RIVERA

FERNANDO URBIOLA dijo que la polémica en torno al tema da pauta para que la población se interese e informe más al respecto.

que en el Código Federal, allí está el fundamento, allí está el adulterio como delito, ahí está el adulterio penalizado, no somos el único Estado en el que está sancionado el adulterio, hay 10 estados más”, puntualizó.

Agregó que la polémica en torno al tema del adulterio da pauta para que la población se interese e informe más al respecto, por lo que tratar el asunto es positivo para la ciudadanía.

DICE QUE COMENTARIOS DE CONSOLACION SOBRE SANCIONAR EL ADULTERIO SON "PATÉTICOS"

Seguirá Urbiola con su iniciativa

por Sergio Hernández Saucedo

Primero la mandó a leer y luego le dijo que sus comentarios sobre sancionar el adulterio son "patéticos", así reviró el diputado Fernando Urbiola impulsor para sancionar el adulterio a su par Consolación González, quien

dijo seguirá impulsado su iniciativa, ya que esta conducta está a la alza.

"Yo invito a la diputada a que se ponga a leer, me pareció patética su declaración... eso de decir que atento contra las garantías individuales, cuando en realidad este es un tema de la sociedad. Me parece patético también eso que dijo de que había atentado contra la libertad sexual de los queretanos, cuando eso es into-

cable, y se le olvidó que en el contrato del matrimonio hay obligaciones y uno de los tres derechos: el de cohabitación, el de asistencia y el de la fidelidad y esto lo dicen los juristas, no lo dice ningún moralista".

Dijo que le extraña que siendo abogada, no dé ninguna fundamentación jurídica a sus aseveraciones. Mencionó que un primer argumento jurídico de la iniciativa de ley que presentó en torno al adulterio, es que el Código Federal lo contempla como delito y lo penaliza. Además dijo que ya hay 10 estados en donde el adulterio está sancionado, entre ellos: Aguascalientes, Zacatecas y el Estado de México.

Y señaló que hoy el adulterio es más vigente que hace 18 años, porque se presenta más, por lo tanto es algo que hay que atender, actualizando las leyes.

-¿Y cómo sabe que esto de que hoy está más vigente?

-Porque me lo dice la gente, respon-

dió.

FORO

Urbiola Ledesma informó -asimismo- que el próximo 24 de abril se llevará a cabo en la Casa Legislativa la conferencia magistral "Claves para el Desarrollo Humano en la Familia", impartida por el Lic. Luis Miguel Rubín Colea, con el propósito de contribuir a formar mejores familias en Querétaro.

El diputado manifestó que esta plática está enfocada a motivar tanto a los padres como a los hijos, a impulsar el desarrollo de su persona, en el aspecto humano, de la sexualidad, social, cultural y económico.

Reafirmó que en la familia es donde tenemos que buscar la formación, el desarrollo y crecimiento de todos los miembros, iniciando por los padres y continuando con los hijos.

Dio a conocer que el ponente abordará algunas claves para el desarrollo integral de la persona, abarcando aspectos

como la personalidad, la sexualidad y hábitos que ayudan a crecer a la persona, como la lectura, la administración de los bienes, etcétera.

El conferencista, Luis Miguel Rubín Colea, nació en la ciudad de México; realizó estudios de Contaduría Pública en la Universidad Anáhuac. Posteriormente realizó una Maestría en Humanidades en la Universidad Lateranense de Roma con la tesis "Insuficiencia de la Teoría Utilitarista en la Formación del Estado Justo". En el año 2002 realizó la Maestría en Ciencias Políticas en el Colegio de Abogados de Madrid, con la tesis "Estudio comparativo de los sistemas educativos de España, México y Bolivia". Ha trabajado en temas relacionados con la educación por más de 15 años dentro del Grupo Pulsar Internacional; como director del Instituto Superior de Estudios para la Familia. Actualmente es director general de la Fundación Beca y de Lumni México.

El adulterio, más vigente ahora que hace 18 años, dice Fernando Urbiola

Al diputado panista Fernando Urbiola Ledesma le ha extrañado que su homóloga Carmen González Loyola Pérez haya criticado su Iniciativa de Ley de reforma para que los adúlteros sean castigados con hasta 15 años de cárcel aquí, porque —dice—, siendo abogada, empero no da ninguna fundamentación jurídica a sus aseveraciones.

González Loyola Pérez dijo antes de ayer, que la propuesta de Urbiola Ledesma es “retrasada y retrógrada”. Dijo que la unión matrimonial conlleva obligaciones y derechos de partes de los consortes.

El albiazual le contestó diciendo que el contrato del matrimonio lleva implícitos tres derechos: cohabitación, asistencia y fidelidad. Dijo que esto no lo dice ningún moralista sino juristas. “La teoría jurídica habla de estos tres derechos”, aseguró.

En rueda de prensa, comentó que el adulterio es más vigente ahora que hace 18 años, y que está penalizado ya en 10 entidades federativas, entre ellas Aguascalientes, Zacatecas y el Estado de México.

Noticias

En 6 semanas dictaminarán 110 iniciativas

CAÍN MENDOZA

En un plazo de seis semanas, las comisiones de dictamen de la LV Legislatura tendrán que dictaminar cerca de 110 iniciativas de las 205 que tienen actualmente, esto como parte de un acuerdo pactado en la Junta de Concertación Política donde se estableció además que para octubre deberán de hacerse las modificaciones a todas las leyes secundarias para que estén acorde con la nueva reforma constitucional.

En entrevistas por separado, primero, Eric Salas González, coordinador de la bancada del PAN, señaló que el "plazo fatal" para aprobar todo el rezago legislativo será a finales de mayo, para de ahí, trabajar exclusivamente las reformas a las leyes secundarias donde implicaría la abrogación de algunas, la fusión de otras y la creación de algunas más.

Por su parte, Martín Mendoza Villa, diputado del PRD, adelantó que dentro de tres jueves se presentará el paquete de reformas a la ley que sólo sufrirán ajustes de redacción y estilo para establecer claridad en las leyes que no requieren cambios de fondo.

"... implica sacar todo el rezago que se tiene y unir leyes que tengan cosas en común", sostuvo.

Eric Salas en contra de la creación de un Instituto del Agua en lugar de la CEA

por Sergio Hernández Saucedo

El coordinador del grupo parlamentario del PAN, Eric Salas, se mostró en contra de la creación de un Instituto del Agua en lugar de la CEA, bajo el argumento que este organismo está trabajando adecuadamente.

Ante la propuesta del diputado Alejandro Straffon Báez de crear un Instituto del Agua, adelantó que su postura será de rechazo al ser un tema de suma importancia, ya que el agua es patrimonio de todos y además un recurso no renovable.

Asimismo, dijo estar de acuerdo en reforzar a los distintos organismos descentralizados como la CEA para poder establecer políticas públicas en beneficio de la sociedad delineando las bases para la investigación y tecnología hidráulica, lo que podría derivar en una propuesta que busque más que la desaparición, una dotación a la Comisión de mayores facultades, que le permitiera seguir sirviendo todavía con mayor fuerza a la ciudadanía.

Señaló que la CEA, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y orgánica, función que ha venido desempeñando desde entonces.

COMISIÓN

En reunión de la Comisión de Desarrollo Sustentable, con la asistencia de los Diputados María de Jesús Ibarra Silva y Eric Salas González, se rechazó el Dictamen de la Iniciativa de Ley del Agua del Estado de Querétaro presentada por el Diputado Leodegario Ríos Esquivel, y el Dictamen de la Iniciativa de Ley del Agua del Estado de Querétaro presentada por el Diputado Alejandro Straffon Báez.

Los diputados consideraron que la iniciativa de ley presentada por el Diputado Leodegario Ríos Esquivel "tiene un alcance limitado y por ende no es viable su autorización". En el Dictamen se establece que esta iniciativa de ley propone la municipalización de la gestión del agua, llegando incluso a plantear en el Artículo Octavo transitorio respecto a los organismos municipales para el manejo del agua creados, que se adecuaría su estructura y funcionamiento conforme a esta ley en un plazo no mayor de seis meses de su entrada en vigor, soslayando que para poder realizar la transferencia se requiere cuando menos, la aprobación del ayuntamiento respectivo, la solicitud de transferencia del servicio, un programa de transferencia y sobre todo, demostrar que "...la transferencia de estado a municipio no afecte, en perjuicio de la población, su prestación".

Por otro lado, respecto a la iniciativa de ley presentada por el Diputado Alejandro Straffon Báez, en el Dictamen se establece que para el funcionamiento de la misma es necesaria la creación primeramente de un organismo descentralizado al que se le denominaría Instituto de Agua del Estado de Querétaro, y en segundo término la creación de organismos descentralizados municipales; no obstante, se señala que "el artículo 73 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro establece que para la creación de entidades paraestatales, deberá hacerse cuando se haya aprobado la partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos correspondiente, por lo que en razón de no encontrarse contemplados dichos organismos para el ejercicio fiscal en curso, no se podría poner en práctica la presente iniciativa".

Apuesta diputado Valdovinos a robots más que a policías para la seguridad

POR AIMÉE PACHECO

Noticias

El presidente de la Comisión de Seguridad, Alonso Valdovinos Torres, aseveró que la vigilancia es más eficiente en manos de la tecnología que de los cuerpos

policíacos, "los sistemas de nueva tecnología son más eficaces y, sobre todo, no son corruptibles" declaró el diputado panista.

Por lo anterior, dijo que es importante que se modernice el sistema de vigilancia en esta ciudad, a través de la instalación de

cámaras, que ya se ha anunciado por parte de las autoridades, "hacen falta las cámaras y estamos gestionando más recursos con Gobierno del estado para comprar más equipos de este tipo y tener vigilada la ciudad" expresó.

SE LES HABÍA prometido que este martes se aprobaría un dictamen en esta materia

Discapacitados clausuran entrada a la Casa Legislativa

Unas 100 personas con problemas audiovisuales o motrices en demanda de que los diputados aprueben la creación de una Comisión Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad

CAÍN MENDOZA

Agrupaciones de personas con capacidades diferentes "clausuraron" ayer la entrada de la Casa Legislativa en demanda de que los diputados aprueben la creación de una Comisión Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad, luego de que se les había prometido que este martes sería aprobado un dictamen en esta materia.

Aproximadamente un ciento de personas con problemas audiovisuales o motrices se presentaron a la Legislatura pensando que la comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables aprobaría en lo particular el dictamen de iniciativa de Ley para la Integración de Personas con Discapacidad; y al

llegar se encontraron con que les habían organizado un foro.

Carmen Consolación González Loyola, presidenta de la Comisión, señaló que el problema que ha trabado la aprobación del dictamen es precisamente lo relativo a la Comisión pues aparentemente el grupo parlamentario del PAN considera inviable la propuesta, pues generaría un gasto anual de casi 40 millones de pesos.

"El problema no ha sido atendido a pesar de que los discapacitados han presentado iniciativas para su beneficio. Sigue pendiente la creación de un organismo público con presupuesto propio que permita la prevención, la atención y el diseño de políticas públicas, así como la implementación de programas gubernamentales; ahí no hemos tenido coincidencias con la

bancada del PAN", sostuvo.

Ana Yolanda López Domínguez, manifestó su desacuerdo en la forma en que se ha estado analizando esta iniciativa, ya que indicó que ésta se presentó desde 2003 y todavía no se ha podido aprobar, "consideró que no se puede seguir permitiendo esta falta de equidad en los trabajos, ya que en la agenda legislativa no se menciona el tema de la discapacidad, y dio a

conocer el hartazgo de que 160 mil personas con discapacidad en el estado sean ignorados.

Durante la realización del foro, un grupo de personas colocaron a las afueras de la Legislatura una manta con la que no permitían la salida de las personas de la Casa Legislativa pero sí la entrada, lo anterior para reclamar que "Ya basta" a la falta de atención de políticas a favor de este grupo.

Discapacitados clausuran el Congreso; no les hacen caso

POR JORGE VARGAS

Noticias

Un grupo de discapacitados, en representación de los más de 160 mil de ellos que viven en el Estado, clausuró de manera simbólica la Casa Legislativa en protesta por el olvido en que siguen estando de parte del gobierno y de los propios diputados. "Es increíblemente lamentable la discriminación que tenemos en Querétaro", dijo uno de ellos.

Mientras el edificio estaba clausurado, sostuvieron una acalorada reunión de trabajo con la presidente de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables del Congreso, Carmen González Loyola Pérez, y colocaron sillas de ruedas vacías, "porque muchos no pudieron venir, porque no tienen medios para trasladarse".

Pero es previsible que los protestantes consigan nada. Porque la diputación oficialista se opone a aprobar un mandamiento como ellos lo necesitan: que tenga una Comisión Estatal de Atención a los Discapacitados, que les garantice empleo, educación, salud y el derecho a vivir.

Bloquean discapacitados entrada a Casa Legislativa

¡POR RICARDO MORALES

A la diputada local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, le resultó contraproducente el foro que organizó para tratar el tema de los discapacitados, pues éstos impidieron la salida a toda persona que se encontrara al interior de la Casa Legislativa.

Luego de que la legisladora organizara para este martes un foro en el que se trataría y escucharía las peticiones de los discapacitados, tal evento dio paso a que ellos se manifestaran y colocaran una lona -cuyo contenido era de protesta- en el acceso de la Casa Legislativa, impidiendo la salida de los personas.

Pese a ello minutos antes la representante del Sol Azteca había denunciado que no existen políticas públicas que apoyen a las personas discapacitadas para que éstas cuenten con educación, empleo o capacitación para el trabajo.

"En Querétaro no existe ninguna política gubernamental para empleo. Se le preguntó a la Secretaría del Trabajo y además se trató de una investigación realizada por estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)", explicó.

Asimismo informó, a pesar de

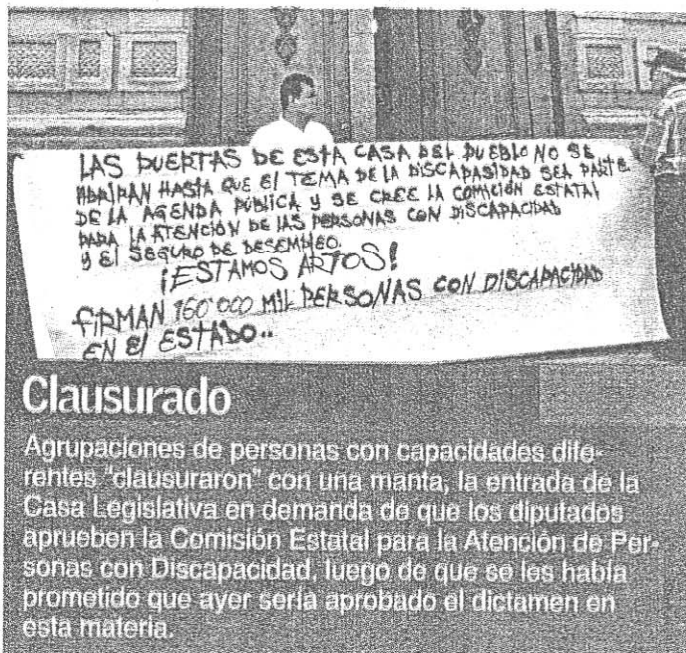
CONTRAPRODUCENTE

■ En Querétaro, denunció la diputada local por el Partido de la Revolución Democrática, Carmen Consolación González Loyola, no existe ninguna política gubernamental para empleo.

■ Además, la legisladora argumentó que a la Secretaría del Trabajo se le preguntó sobre el tema y que dicha investigación fue por estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)

■ Asimismo informó, a pesar de que el 10 por ciento de la población padece de alguna discapacidad, en el Estado de Querétaro no existen políticas que le garanticen a dicho sector de la ciudadanía obtener un empleo o capacitarse en materia laboral.

que el 10 por ciento de la población padece de alguna discapacidad, en el Estado de Querétaro no existen políticas que le garanticen a dicho sector de la ciudadanía obtener un empleo o capacitarse en materia laboral.



LUIS CARLOS LAYSECA

Clausurado

Agrupaciones de personas con capacidades diferentes "clausuraron" con una manta, la entrada de la Casa Legislativa en demanda de que los diputados aprueben la Comisión Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad, luego de que se les había prometido que ayer sería aprobado el dictamen en esta materia.

Las iniciativas de ley no deben tener por objetivo el control de nada: FDS

Las iniciativas de ley no deben tener por objetivo el control de nada, aseveró el diputado federal del PAN, Francisco Domínguez, tras reconocer que los legisladores están ultra reprobados por la sociedad, "cada legislador debe demostrar con hechos su trabajo, evidentemente los diputados estamos por debajo de cualquier institución, la mayoría pasaron, pero los diputados, sacamos tres y lo único que podemos hacer es trabajar seriamente" puntualizó.

Noticias

ampliación y remodelación de la Agencia del MP en el penal

por **Heidy Wagner Laclette**

Con una inversión superior a los 8 millones 700 mil pesos, el Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón, entregó ayer la remodelación y ampliación de la Agencia del Ministerio Público de Procesos, ubicada en los Juzgados de Primera Instancia en el Penal de San José el Alto, Querétaro.

En esta entrega, que beneficiará a los habitantes de los municipios de El Marqués, Querétaro y Corregidora, el mandatario estatal resaltó la importancia del trabajo que realizan las agencias del Ministerio Público en la actualidad, ya que la seguridad es uno de los temas más demandados por la sociedad.

El jefe del Ejecutivo Estatal señaló que "la función de la Agencia del Ministerio Público de Procesos, consiste en impulsar el procedimiento ante el juez, vigilar la legalidad del procedimiento y, solicitando medidas cautelares, se acredite plenamente el cuerpo del delito, la responsabilidad penal de los procesados y el pago de la reparación de daños a favor de los ofendidos".

El Gobernador Francisco Garrido destacó este tipo de esfuerzos, ya que demuestran el espíritu de servicio y la vocación humanista que guía, no solamente al Gobierno de Querétaro, sino a la sociedad queretana en su conjunto. "Si hay algo que le da justificación a un Gobierno es precisamente eso, el ofrecerle seguridad y justicia a los ciudadanos para garantizar así una mejor convivencia social y una comunidad muchísimo más sana", afirmó.

El mandatario estatal externó su reconocimiento al trabajo que han venido realizando los empleados y funcionarios de la Procuraduría General de Justicia y que "están comprometidos en esta meta común, que es la seguridad pública y la observancia fiel de la ley en el Estado de Querétaro".

El jefe del Ejecutivo recordó que el Estado de Querétaro se ha destacado a nivel nacional por ser una de las entidades más seguras, así como aplicar de una manera efectiva el orden jurídico.

Por su parte, el Procurador General de Justicia, Juan Martín Granados Torres, destacó la importancia de contar con la infraestructura necesaria y funcional para dar un servicio que

demuestre respeto y dignidad al ciudadano; así mismo destacó que la procuración de justicia es un quehacer cotidiano de permanentes metas y compromisos con la sociedad, en la que participan instancias municipales, estatales y federales para la construcción de la seguridad pública en cada parte de la entidad.

Juan Martín Granados Torres recordó que hace 20 años inició operaciones la Agencia del Ministerio Público de Procesos en Querétaro, con una atención de mil 800 expedientes al año, sin embargo en la actualidad se da servicio a más de 3 mil 200 expedientes con una plantilla de 60 personas.

El procurador general de Justicia expresó que gracias a esta entrega de remodelación y ampliación de espacios se favorecerá la cobertura de atención, agilizando los procedimientos y logrando una mayor cercanía en la relación con la autoridad judicial.

"Muchas gracias Señor Gobernador por su confianza y estar aquí con nosotros, ya que sin duda su presencia reitera una vez más la relevancia que tiene el tema de la seguridad en su agenda de Gobierno; también nuestro agradecimiento por su desempeño y apoyo a mis compañeros secretarios de Gobierno, Obras Públicas y Oficialía Mayor", concluyó.

De igual manera, la Directora de Contról de Procesos de la PGJ, Angélica Pérez Avila, externó que la inversión erogada en la construcción de la obra fue de 6 millones 707 mil 47 pesos y el costo del equipamiento asciende a 2 millones 54 mil 925 pesos, dando un total de 8 millones 761 mil 973 pesos, explicó que esta ampliación consta de un total de dos mil 706 metros cuadrados y se realizó con recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad (FOSEG).

Angélica Pérez Avila dijo que gracias a esta remodelación se logra una tecnificación de la Agencia del Ministerio Público de Procesos, gracias a que se pasa de 19 a 60 computadoras, que permitirán mayor prontitud y calidad en los trabajos, y se cuenta con sistemas informáticos de modelo nacional.

El representante del Sector Académico del Consejo Consultivo Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia, Enrique Rivera Rodríguez, expresó que para una mejor labor en la procuración de justicia, en la prevención del delito y en la atención de la víctima, es necesario contar con una infraestructura suficiente y adecuada.

"Afortunadamente nuestros señalamientos en este sentido han sido atendidos en un porcentaje muy destacado y la muestra son, justamente, estas obras de ampliación y remodelación que hoy se están entregando", afirmó.

Además -advirtió- otra de las grandes obras será la entrega de las instalaciones de las nuevas

instalaciones de la Agencia Cuatro del Ministerio Público, "una verdadera exigencia social", así como el nuevo edificio de la Policía Investigadora Ministerial.

"Estos logros no son resultados de la casualidad o de la suerte. Lograr que Querétaro se mantenga en los primeros lugares en materia de seguridad y persecución del delito no es casualidad, la semana pasada, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, todas las Procuradurías de Justicia de este país aceptaron instalar sistemas de seguimiento y evaluación basados en el Sistema INTEGRA, orgullosamente desarrollado por la Procuraduría de Querétaro, destacó Enrique Rivera Rodríguez.

Finalmente dijo que los buenos resultados en materia de seguridad y procuración de justicia se basan en el trabajo mutuo y coordinado entre las autoridades y la sociedad.

FG: seguridad y justicia, garantía de convivencia

Hacen comunidad más sana

Noticias

La seguridad y la justicia son garantía de una mejor convivencia social y de una comunidad muchísimo más sana, afirmó el gobernador Francisco Garrido Patrón al hacer la entrega de la remodelación y la ampliación de la Agencia del Ministerio Público de Procesos.

Ubicada en los Juzgados de Primera Instancia en el Penal de San José el Alto, Querétaro, dicha agencia atiende a los habitantes de El Marqués, Querétaro y Corregidora.

El mandatario señaló que "la función de la Agencia del Ministerio Público de Procesos, consiste en impulsar el procedimiento ante el Juez, vigilar la legalidad del procedimiento y, solicitando medidas cautelares, acreditar plenamente el cuerpo del delito, la responsabilidad penal de los procesados y el pago de la reparación del daños a favor de los ofendidos".

Garrido externó su reconocimiento al trabajo que realizan los empleados y funciona-

rios de la Procuraduría General de Justicia y que "están comprometidos en esta meta común, que es la seguridad pública y la observancia fiel de la ley en el Estado de Querétaro", que se ha destacado a nivel nacional como una entidad segura y por aplicar de una manera efectiva el orden jurídico.

El Procurador Juan Martín Granados Torres, destacó la importancia de contar con la infraestructura necesaria y funcional para dar un servicio que demuestre respeto y dignidad al ciudadano.

Recordó que hace 20 años inició operaciones la Agencia del Ministerio Público de Procesos en Querétaro, con una atención de mil 800 expedientes al año, sin embargo en la actualidad se da servicio a más de tres mil 200 expedientes con una plantilla de 60 personas.

La Directora de Control de Procesos de la PGJ, Angélica Pérez Ávila, externó que la inversión erogada es por 8 millones 761 mil 973 pesos.

Darían cárcel al padre Yáñez

IPOR RICARDO MORALES / CUPERTINO RAMÍREZ

En la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado pidieron al Poder Judicial autorizar una orden de aprehensión contra el sacerdote Rodolfo Yáñez González, acusado por siete habitantes de la colonia Obrera por 'abusos deshonestos'.

Tras confirmar que de la PGJ les pidieron autorización para aprehender al ministro de culto, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Jesús Garduño Salazar, aseguró que el acusado habrá de ser investigado como cualquier ciudadano.

"Espero que antes de que termine este mes, se haya resuelto si se detiene o no a esta persona, -quien- está en manos del Juez Octavo Penal", expresó ayer en el marco de la ampliación y remodelación del edificio de la Agencia del Ministerio Público de Procesos.

La semana pasada a.m. reveló que en la PGJ recibieron una denuncia en contra del padre que oficiaba misas en el templo de Corpus Christi. Padres de familia de piños y una catequista, sostienen que el padre las acosaba.

Asimismo, Jesús Garduño hizo énfasis que, aún a pesar de tratarse de un ministro de culto, el sacerdote tendrá que enfrentar las leyes como cualquier otro ciudadano, puesto que el delito de abusos deshonestos es tan grave como causar lesiones físicas a otra persona.



"Espero que antes de que termine este mes, se haya resuelto si se detiene o no a esta persona, -quien- está en manos del Juez Octavo Penal".

JESÚS GARDUÑO
Titular del TSJ

No será fácil el proceso del cura Yáñez: G. Salazar

POR MANUEL PAREDÓN
Noticias

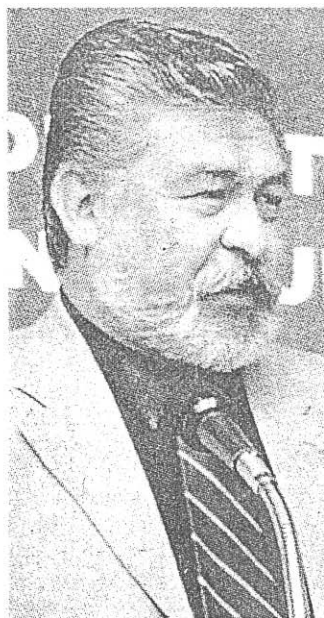
No será fácil el proceso del sacerdote en retiro Rodolfo Yáñez González presunto responsable de abusos deshonestos y no es el único que se ha presentado, afirmó el presidente del Tribunal Superior de Justicia Jesús Garduño Salazar.

El caso está en manos del juez octavo penal, que en lo que resta del mes, determinará si gira la orden de aprehensión.

De encontrar elementos en contra del que fuera párroco de la parroquia de Corpus Christi de la colonia Obrera, canalizarán la orden de aprehensión a la Procuraduría de Justicia del Estado a fin de que la Policía Investigadora Ministerial la cumplimentey lo presente ante el juzgado.

Garduño Salazar, re insistió en que no será un caso expedito pues se trata de delitos que ocultan la consumación de los hechos.

Pudiera incluso alargarse; hay proceso que duran más tiempo ya que el mismo incul-



JESÚS Garduño Salazar.

pado pide el desahogo de una serie de diligencias.

Cuestionado sobre otros casos, Gerardo Salazar recordó que en 1980 hubo algunas otras personas involucradas por delitos semejantes cuyos nombres se reservó ya que dijo no le corresponde mencionarlos.

Acerca del caso del regidor panista en el Ayuntamiento de Tequisquiapan procesado por difamación Rodrigo Martínez Cue en agravio del doctor Esteban Manuel Montes, Garduño Salazar, confirmó que este servidor público habrá de enfrentar una suspensión de sus derechos políticos.

AFIRMA GARDUÑO

Evalúa Juez VIII penal acusaciones vs cura

Dictaminará si
ordena o niega
la aprehensión

por **Lorena Alcalá
Cabrera**

El Juez Octavo de lo Penal evaluará el contenido de la averiguación en contra del sacerdote Rodolfo Yáñez González, ex párroco de la iglesia Corpus Christi, para determinar si corresponde o no emitir una orden de aprehensión en su contra, informó el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Garduño Salazar.

Garduño Salazar expresó

que en este momento el Juzgado Octavo ya tiene en su poder la averiguación previa que se recibió a través de Oficialía de Partes, por lo que el primer paso que dará el Juez responsable es dictaminar si en base a ella ordena o niega la orden de aprehensión.

"El juez ahora lo que tiene que hacer es estudiar el contenido de la averiguación y ver si en las pruebas que esta describe tiene suficientes que demuestren el cuerpo del delito de abusos deshonestos, que es por lo que fue iniciada la averiguación y si tienen pruebas que acrediten probable responsabilidad del inculcado.

Si el juez considera que tiene esos elementos entonces tiene la obligación de ordenar la aprehensión", dijo el Magistrado Presidente del TSJ.

Posteriormente esa orden de aprehensión se turnaría a la Procuraduría, para que la policía investigadora ministerial cumpliera su obligación de detener

al inculcado. Aunque el inculcado no necesariamente tiene que ser detenido por la policía, señaló Jesús Garduño.

"Esta persona por su propia voluntad puede ponerse a disposición del juez y puede evitarse el cumplimiento de la orden de aprehensión".

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia enfatizó que por el momento es responsabilidad del Juez Octavo de lo Penal considerar si hay elementos para

continuar el proceso, resolución que se espera para antes "de que termine el mes".

Garduño Salazar recalcó que tanto la valoración del expediente, como el procedimiento penal, en el caso de que éste siguiera su curso, se hacen con plena justicia y sin distinción de cargos.

"Para los juzgados no hay químicos, no hay labriegos, no hay ministros, no hay nombres de personas, el único nombre que conoce la Ley se llama in-

culpado, procesado, detenido o sentenciado en su momento".

En dado caso de que se continuara con el proceso penal en contra de Rodolfo Yáñez, y una vez que se desahogaran todas las pruebas presentadas tanto por la Agencia del Ministerio Público y la defensoría del inculcado, el Juez tendría -por norma constitucional- de plazo un año para dictar la sentencia por el delito de "abusos deshonestos".

Dictan auto de formal prisión contra regidor

Noticias

La juez primero mixto municipal de San Juan del Río, Alicia Trejo Mancilla, dictó auto de formal prisión contra el regidor panista Rodrigo Martínez Cué, de Tequisquiapan, por el delito de difamación.

El IFE recibió la notificación de que se suspendieron los derechos políticos y civiles del regidor, en tanto concluye el proceso judicial.

La presunta difamación fue en agravio del particular Esteban Montes.

Al respecto, el presidente del TSJ Jesús Garduño, explicó que el

regidor deberá ser suspendido de sus derechos políticos para que el juez pueda determinar su sentencia, que podría requerir de dos a tres meses.

El edil de Tequisquiapan, Noé Zárraga, dijo desconocer la situación legal del regidor, porque no tienen notificación oficial.

Corresponde a regidor separarse del cargo

El edil de Tequisquiapan expuso que aún no ha sido notificado de la situación jurídica de Rodrigo Martínez, por lo que no lo puede obligar a renunciar

1 POR GUILLERMO CONTRERAS
TEQUISQUIAPAN

El Ayuntamiento de Tequisquiapan no ha sido notificado sobre la situación jurídica que enfrenta el regidor Rodrigo Martínez Cue, por lo cual no se puede obligar o sugerir al 'acusado' a que deje su cargo en el Ayuntamiento, destacó el alcalde Noé Zárraga Trejo.

Dijo que la determinación ética de solicitar un permiso temporal en la búsqueda de solucionar su situación, le corresponde únicamente al regidor; sin embargo refirió que de existir un ordenamiento de parte alguna instancia federal, el Ayuntamiento convocará a sesión extraordinaria para tomar las providencias necesarias.

Recordó que todos los integrantes del Ayuntamiento cuentan con un suplente, en caso de que tengan que dejar su cargo por cualquier situación jurídica o personal que se les pudiera presentar.

Refirió que ya sostuvo un encuentro con Martínez Cue, quien le dijo que no dejará el cargo como regidor, pues la situación que enfrenta está por resolverse a su favor.

"Mientras que no nos notifique el Instituto Federal Electoral o la Legislatura, sobre alguna suspensión temporal o definitiva, no podemos actuar en contra de él como Cabildo. Ayer sesionamos a las 18:00 horas y aproveché para presentar un dictamen... dialogué con él sobre el asunto que se rumora, porque documentos no me han hecho llegar, él dice que no pasa nada y que le dará solución al asunto y que él contestará en tiempo y forma la denuncia que le hizo este doctor Esteban Montes".

Zárraga Trejo dijo que Rodrigo Martínez Cue tiene el derecho de solicitar un permiso para dejar su cargo, sin embargo ni él ni el Ayuntamiento lo pueden obligar a ejercer dicho derecho.

EN PROCESO...

Al regidor panista Rodrigo Martínez Cue se le decretó Formal Prisión por parte de la Juez Mixto de San Juan del Río, Alicia Trejo Mancilla, a raíz de la denuncia que presentó Esteban Manuel Montes por el delito de difamación.

La juez envió un oficio al vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE), a través del cual le informó que con motivo del artículo 38 constitucional quedaban suspendidos los derechos del regidor.



"Mientras que no nos notifique el Instituto Federal Electoral o la Legislatura, sobre alguna suspensión temporal o definitiva, no podemos actuar en contra de él como Cabildo."

Dialogué con él sobre el asunto que se rumora, porque documentos no me han hecho llegar, él dice que no

pasa nada y que le dará solución al asunto y que él contestará en tiempo y forma la denuncia que le hizo este doctor Esteban Montes".

NOÉ ZÁRRAGA TREJO
Alcalde de Tequisquiapan

Niega PRD fondo político

1 POR ERIC PACHECO

El presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Pablo González Loyola, rechazó un trasfondo político en el caso del proceso penal que enfrenta el regidor panista Ricardo Martínez Cue y consideró que más bien su situación obedece a una acción personal que tendrá que atender.

Yo no creo que haya elementos para decir que se trata de una acción con un trasfondo político, yo no lo creo, creo que en lo general los regidores que son de otros partidos políticos, en el ayuntamiento de Tequisquiapan se les han respetado sus derechos como regidores.

Yes que una juez de San Juan del Río le decretó Formal Prisión a Rodrigo Martínez Cue, regidor del Partido Acción Nacional (PAN) en el municipio de Tequisquiapan, quien fue denunciado por difamación en agravio de Esteban Manuel Montes Barrera.

La juez envió un oficio al vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE), a través del cual le informó que con motivo del artículo 38 constitucional quedaban suspendidos los derechos del regidor.

“... por lo que se decretó la suspensión de los derechos políticos en los términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior para los efectos”, se detalla en el documento.

Para González Loyola, los rumores que han surgido en torno a que el alcalde de Tequisquiapan, Noé Zarraga Trejo, tuvo que ver en el asunto, no son creíbles, por lo que dijo que hay un denunciante y una juez que presume imparcialidad, que le suspendió sus derechos.

El artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su inciso II, que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden “por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión”.

No afecta Martínez Cue al panismo: Rafael Puga

IPORERICPACHECO

El ex presidente del Partido Acción Nacional (PAN) y diputado local, Rafael Puga Tovar, se refirió al caso del regidor panista de Tequisquiapan, al que le fueron suspendidos sus derechos por enfrentar un proceso penal, como uno más que tendrá que atender el Poder Judicial.

Consideró que esta situación no afectará a su partido, porque "cada quién es responsable de sus hechos" por lo que sostuvo que él confía en la justicia y espera que su compañero panista tenga un buen abogado para que lo asesore y salga bien librado de esta situación.

Y es que al regidor Rodrigo Martínez Cue se le decretó Formal Prisión por parte de la Juez Mixto de San Juan del Río, Alicia Trejo Mancilla, a raíz de la denuncia que presentó un ciudadano.

"... que dentro del proceso penal al rubro indicado que se instruye en contra de Rodrigo Martínez Cue, por el delito de difamación, en agravio de Esteban Manuel Montes Barrera, por

fecha 17 de abril del 2008, se decretó formal prisión", precisa un oficio emitido por la juez.

En este documento, le notificó al vocal ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Jesús Lule Ortega, que le habían sido suspendidos los derechos al regidor.

"... por lo que se decretó la suspensión de los derechos políticos en los términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior para los efectos", se detalla en el documento.

Puga Tovar recordó que ninguno de los regidores panistas que fueron elegidos en el 2006 habían pasado por una situación de este tipo, por lo que confió en que la Procuración de Justicia determine si hay o no responsabilidad, pues consideró que no se afecta a la institución.

"Yo confío en la procuración de justicia de Querétaro", puntualizó.

Puga Tovar evitó hacer mayores comentarios al respecto, pues explicó que no conocía los detalles concretos sobre lo que originó esta situación.

Organizaciones sociales lucran con necesidad de la gente

MANUEL GARCÍA

Los líderes de organizaciones sociales como la Felipe Carrillo Puerto, encabezada por el dirigente perredista Pablo González Loyola, entre otras, sólo se encarga de lucrar con la necesidad de la gente y no de dar una ayuda social, aseguró el secretario de Gobierno Municipal Jorge Luis Alarcón.

Esto lo dijo luego de que miembros de la organización Felipe Carrillo Puerto, se manifestaron este lunes a las afueras del Centro Cívico, para protestar por el pago de predial en Bosques del Cimatario.

Antes esto el Secretario de Gobierno Municipal, dijo que no es necesario la movilización de gente ni manifestaciones para poder entablar el diálogo con el municipio; consideró que estas acciones como la que se vio el lunes pasado, son

El secretario de Gobierno Municipal Jorge Luis Alarcón dijo que organizaciones como la Felipe Carrillo Puerto, encabezada por el dirigente perredista Pablo González Loyola no dan ayuda social

sólo cuestiones políticas en las que se ve beneficiado el Dirigente del PRD estatal, luego de los malos resultados que se tienen en esa institución política.

“No es necesario la parte esta de la movilización que todas las demás organizaciones ya la han entendido, que detrás de las mesas de diálogo van funcionando las cosas... no por mucho manifestar se solucionan las cosas más temprano”.

Fue claro en señalar que se debe tener cuidado cuando la gente

se acerca a estas organizaciones ya que suele salir más caro comprar un lote con estas organizaciones que en otras formas, pues llega a salir más caro, “ya de alguna manera algunos de ellos hicieron su negocio y ahora corresponde el proceso de regularización que de alguna manera no se siga lucrando con la necesidad de estas familias, una necesidad real de dónde vivir y que de alguna manera aprovechen lo que pudieron en su momento, e hizo un llamado a no comprar terrenos irregulares.

→ RECIBEN MÁS DINERO QUE ESCUELAS
COMO EL CONALEP O CONCYTEQ

'Ahorcan' regidores al cabildo

■ De acuerdo a información de los Estados
Financieros del Municipio, en el 2007 el gasto
para sus 'prerrogativas' y 'dietas' fue de 25
millones 346 mil pesos

IPOR GUILLERMO GONZÁLEZ

Los gastos de los 15 regidores
están 'ahorcando' al Cabildo
capitalino.

Mantener el Cabildo le costó a
los queretanos 34 millones 544 mil
518.55 pesos en el último año. De
esos, 25 millones 346 mil 421 pesos,
es dinero que se llevaron los regido-
res por conceptos de 'prerrogativas'
y 'dietas'.

De acuerdo con información de
los Estados Financieros del Muni-
cipio de Querétaro correspondien-
te al ejercicio 2007, el 73 por ciento
del dinero del cabildo se quedó en el
pago a los regidores.

Comparativamente, el sosteni-
miento del Cabildo queretano fue
más oneroso que muchas depen-
dencias con alcances estatales; in-
cluso, habría alcanzado para varias
de ellas juntas.

El año pasado, según el Presu-
puesto para ejercicio 2007 del Go-
bierno del Estado, el CONALEP re-
cibió apenas 4 millones 791 mil 120
pesos de presupuesto; el Consejo de
Ciencia y Tecnología del Estado de
Querétaro (Concyteq), 14 millones
301 mil 40 pesos; el Instituto de Ar-
tes y Oficios, 4 millones 768 mil 253

pesos; el Instituto de Capacitación
para el Trabajo (Icateq), 15 millones
461 mil 598.

Más aún, los regidores queretanos
recibieron más dinero que el que usó
el Sistema Municipal para el Desa-
rrollo Integral de la Familia (SMDIF)
de San Juan del Río, el segundo mu-
nicipio más importante del Estado,
que ascendió a 12 millones de pesos,
es decir, menos de la mitad.

Incluso, las erogaciones para apo-
yar a los sectores social y privado en
actividades culturales, deportivas y
de ayuda extraordinaria proyectadas
por el Municipio de Querétaro en su
presupuesto de 2007, fue de apenas
13 millones 59 mil 500 pesos.

Para las instituciones sin fines de
lucro se presupuestaron el año pa-
sado 4 millones 856 mil 300 pesos;
para instituciones y agrupaciones
diversas, 7 millones 903 mil 200 pe-
sos, y para programas de asistencia
social, 300 mil pesos.

Los 34 millones 544 mil 518.55 pe-
sos que se gastó la administración
municipal capitalina en el manteni-
miento del Cabildo habría alcanza-
do para triplicar la inversión en obra
pública realizada en el municipio
de San Joaquín, que fue apenas de 9
millones 986 mil 272.25 pesos.

34

Millones 544
mil 518.55 pe-
sos costó en el
2007 mantener
el Cabildo

14

Millones 440
mil 500.00 pe-
sos costaron las
prerrogativas
para los regi-
dores

10

Millones 905
mil 921.00
pesos gastaron
en 'dietas' de
regidores

ACTORES Y ESCENARIOS

Adulterio adulterado



LUIS GABRIEL
OSEJO

Si pudiéramos comparar el destino de la iniciativa del diputado Fernando Urbiola Ledesma de reponer el adulterio en el Código Penal vigente para el Estado con un partido de fútbol, entonces podríamos decir que el panista comenzó el encuentro metiendo uno, dos y hasta tres goles en la cancha contraria sin recibir ni siquiera un gol. Para el segundo tiempo, sin posibilidad de aguantar la presión del público, al diputado le emparejaron el marcador y ahorita podemos decir que va perdiendo y por varios goles en contra.

Sólo así podemos explicar, con pelotas y

con goles, lo que está sucediendo con su polémica iniciativa que al principio parecía contar con todo el apoyo de sus compañeros blanquiazules que -ahora- en corto y en privado, algunos frente a una grabadora como el coordinador **Erik Salas González**, no han tenido empacho en señalar que el adulterio no revivirá y que es suficiente con mantenerlo como una causal de divorcio en el Código Civil.

Lo que seguramente muchos estarán agradeciendo en Querétaro.

■ Blofeo

Quienes conocen los vericuetos y atajos del fútbol mexicano, dicen al autor que el presidente del Club San Luis Potosí, **Eduardo del**

Villar, sólo está blofeando cuando advierte que podría traer a su oncena a jugar al Estadio de la Corregidora. Propiedad de la influyente Televisa -que por cierto está medio de luto por el último lugar del Club América-, el San Luis quiere presionar al gobernador blanquiazul **Marcelo delos Santos** para que cumpla con el pago de diez millones de pesos que les ofreció al principio de la temporada.

■ Adherentes

Ya está súper cabildeada la reforma estatutaria del PAN que traerá consigo algunos cambios en la forma de elegir candidatos de ese partido a los diversos cargos de elección popular. Algunos inconstitucionales como el impedir que más de tres quieran quedarse con la candidatura en juego. Según el nuevo reglamento cuando haya más de tres suspirantes se aplicará una encuesta para determinar quiénes son los tres más conocidos por la militancia, en primera instancia, y por la sociedad en segunda.

Algo que sucederá en el PAN en donde hasta el más 'chimuelo masca riele', es decir donde todo mundo quiere participar en alguna contienda electoral. Y cómo no con los enormes salarios que obtienen los a veces mal llamados servidores públicos. Otro de los grandes temas que será aprobado este fin de semana es la inclusión de los adherentes en el padrón de votantes

en las asambleas partidarias. Uno más: podrá votar aquel adherente que tenga seis meses en el partido.

■ Tras Bambalinas

Contrario a lo que se pensaba, el Revolucionario Institucional llegará más fortalecido a las elecciones del 2009 que el Partido Acción Nacional que de verdad tendrá que hacer un esfuerzo extremo para mantener unidas a sus huestes... En el tricolor ha resultado sumamente efectivo el delegado del CEN, el tamaulipeco **Homero Díaz** que no ha bajado la guardia ante el embate de los queretanos que quisieron hacerle su novatada al ex diputado federal... Como sí se la hicieron al diputado, también tamaulipeco, **Tomás Gloria Requena** que no pudo hacer nada frente a las tribus de ese partido... **Díaz** ha logrado convencer en muy pocos días a todos los aspirantes de que la elección del dirigente será de lo más transparente y sin dados cargados... Comentan al autor que su argumento principales que él se hará cargo del proceso y que no dejará que nadie meta las manos... La razón que ha convencido a todos los priistas es que van a dejar que **Jesús Rodríguez** concluya su periodo para entonces sí llevar a cabo las elecciones internas cuya convocatoria, le adelanto, se prevé para la primera semana de mayo... El consejo de notarios que ahora preside la licenciada **Alma Delia**

Alcántara Magos y la organización Ale A.C. están organizando un programa muy especial para comprender los alcances de la donación de órganos, tan importante en estos días... El evento será en las instalaciones del propio consejo el próximo martes 29 de abril. Mucho éxito... Ya en esas le comento que un nutrido grupo de tricolores siguen insistiéndole a la licenciada **Sonia Alcántara**, hermana de **Alma Delia**, para que aparezca en las boletas electorales en las próximas elecciones... Quieren que vaya como candidata a la Presidencia Municipal de Querétaro representando al Revolucionario Institucional... Doña **Sonia**, amiga y compañera en el senado de la lidereza nacional del PRI, **Beatriz Paredes**, ha estado ausente de la política partidista desde 2002, año en que buscó ser la candidata al gobierno estatal... Que en Querétaro quieren proponer algo muy parecido a lo que hizo el PRD nacional: dividir en dos el mando de ese partido entregándole una especie de co-presidencia a cada uno de los que se dice vencedor de la contienda del 16 de marzo pasado... Así pues estarían ofertándole a **Ulises Gómez** y a **Horlando Caballero** -que por cierto sigue desaparecido del mapa político- que compartan el pastel del Sol Azteca... Usted puede consultar el archivo de esta columna en ciudadypoder.com...

Comentarios lgosejod@gmail.com

ASTERISC*

***SOSPECHOSISMO/** El diputado local panista **Alejandro Straffon Báez** algo se trae entre manos. Y es que su insistencia sobre las deficiencias en el servicio que prestan los organismos operadores del agua en el Estado y su propuesta de privatización disfrazada, llama a sospecha.

***YA LOS TRAE/** Desde hace poco más de un año, lanzó los primeros dardos contra los organismos operadores del agua. En aquellos días, el destinatario de su veneno fue la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, cuya eficiencia no sólo puso en duda, sino que la desestimó por completo.

***ROSTRO OCULTO.-** Un día como hoy, pero de hace una semana, el legislador panista del Distrito IV Local de la capital queretana presentó la 'Iniciativa Straffon' de Ley de Aguas del Estado de Querétaro, en la que se contemplaba la desaparición de la Comisión Estatal de Aguas y la privatización disfrazada del servicio de agua potable.

*** INICIATIVA STRAFFON.-** Su idea es permitir la inversión privada en el financiamiento, construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, conservación, operación y administración de la infraestructura hidráulica, así como para la prestación de servicio de suministro de agua, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

*** BUSSINES ARE BUSSINES.-** Y es que el negocio que se oculta detrás de la 'Iniciativa Straffon' es muy seductor. En el Estado existen, según la información de la CEA, 280 mil 162 tomas de agua, distribuidas en 849 localidades, incluyendo las colonias de la zona metropolitana de la capital del estado... sueña bien el negocio, ¿no?

***¡YIJAAAA!.-** Además, to-

me en cuenta que este año en el municipio de Corregidora, el de mayor crecimiento en el país, se van a construir, o al menos tienen los permisos autorizados para hacerlo, 35 mil nuevas viviendas que, en efecto, necesitarán del servicio de agua potable y alcantarillado.

***¡VIVA, MÉXICO!.-** Imagine-se que a una empresa se le concesionara la prestación del servicio de suministro de agua en la zona metropolitana, donde hay 169 mil 631 tomas, es decir, más del 50 por ciento de las que hay en el estado... ¿cuántos no querrían ese contrato? y ¿cuánto no estarían dispuestos a pagar por él?

***¿A POCO?.-** Yo no creo que el diputado **Alejandro Straffon Baez** sea tan inocente como para no haber pensado en todo lo que implicaba su iniciativa. Ya en el pasado intentó quitarle al también legislador panista **Fernando Urbiola Ledesma** la Comisión Legislativa de Fomento Industrial, Comercial y Cooperativismo, argumentando que no hacía nada.

*** EL DORADO.-** Es decir, a **Straffon Baez** siempre le ha gustado estar cerca de donde están los negocios. Él sabe que el agua es un muy buen negocio. Seguramente a su paso como gerente de una empresa canadiense especializada en el tra-

tamiento de aguas, antes de ser Secretario Técnico de la Secretaría de Gestión Delegacional del Municipio de Querétaro, se dio cuenta de que ahí estaba una mina de oro.

*** YA SE VIO.-** Y la apuesta del diputado panista no estaba errada. De hecho, era nada descabellado, considerando la mayoría panista en la Legislatura local... 25 de 25. Porque, es claro que poco le importa que los servicios básicos no deben ser fuente de negocios privados, sino potestad del Estado proveerlos a sus ciudadanos para generar condiciones dignas de vida.

***¡AGUAS!.-** La 'Iniciativa Straffon' de privatización disfrazada del servicio de agua potable será presentada mañana al Pleno de la Legislatura, aparentemente con el acuerdo de que todos voten en contra... aunque con estos diputados uno nunca debe dar por descontadas las sorpresas.

*** AÍ NOS VEMOS.-** Aunque se eche para atrás la 'Iniciativa Straffon', los panistas deben tener en cuenta que el proceso electoral ya está encima, y que 'lo que aquí se hace, aquí se paga', como dice el refrán. A ver quién se jala a **Alejandro Straffon Baez** a que le opere en su campaña, porque la memoria olvida cada vez menos.



o p i n i ó n

ANTOLOGÍA
de Miércoles

Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves

Daño institucional

Una institución es un organismo que desempeña funciones de interés público, generalmente benéfico, de tal forma que se materializa en cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad, entendiendo el interés público como aquella ganancia, utilidad o provecho de los habitantes de una comunidad específica, en nuestro caso, el pueblo.

De acuerdo al orden constitucional mexicano, los partidos políticos tienen tres fines principales: Promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y posibilitar el acceso a los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que se postulan mediante el sufragio universal libre, secreto y directo.

Ahora bien, durante decenas de años se han construido diversas instituciones que representan al pueblo y al Estado como ente rector del mismo, organismos públicos que cada vez más funcionan de acuerdo a la democracia y la transparencia. Una guerra de independencia, una revolución y finalmente una constitución federal, han enmarcado los procesos por los cuales se ha derramado sangre y sudor, para instaurar un orden jurídico y social que nos permite a los ciudadanos mexicanos contar con garantías individuales basadas en el respeto y la libertad.

Ha sido el consenso de la población mexicana por años quien ha determinado que nuestra comunidad sea regida por tres poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, refrendándolos actualmente. Sin embargo, hoy en día, los grupos con la responsabilidad de integrar la representación nacional, aquellos que dicen representar al pueblo en la consecución del interés público, los partidos políticos, han decidido poner en riesgo el patrimonio nacional de millones de mexicanos por una lucha de poder descarnada, irresponsable, antidemocrática y con una visión obtusa y retrógrada.

De forma inmediata, resulta identificable de manera sencilla la clausura del congreso por parte del Frente Amplio Progresista, integrado por el PRD, PT y Convergencia, quienes desde hace 13 días han impedido que los diputados y senadores, representantes elegidos por la vía del sufragio universal libre, secreto y directo (incluidos ellos mismos), sesionen para la conformación de leyes, reglamentos y estatutos indispensables para la conducción de la vida de nuestra nación, de tal forma que por principio de cuentas estos "legisladores" se encuentran incumpliendo el contrato laboral que les exigimos los representados, en este caso su máximo patrón, el pueblo de México. El hecho de impedir un supuesto "albazo" sobre la reforma energética, no es pretexto para también dejar de laborar en las demás leyes que conformaban la agenda legislativa.

Sin embargo, no solo los radicales de "izquierda" son culpables de que el poder legislativo se encuentre acéfalo e inoperante. La corriente de centro y de derecha conformada por el PRI, PAN y PVEM, no ha otorgado las garantías de discusión que se requieren para la generación de una reforma energética seria y sustentable. Fuera de una breve discrepancia ante la propuesta presidencial, este grupo parlamentario no ha generado los foros de discusión, los instrumentos de convocatoria pública y popular, ni una contrapropuesta firme, estructurada y, sobre todo, científica, sobre el futuro de la energía mexicana, principalmente de la explotación del petróleo.

En este espacio he repetido reiteradamente la necesidad de incluir energías alternativas dentro de las propuestas de ley, de la necesidad de que esas reformas generen diversos escenarios prospectivos para cada una de las propuestas de ley, que se consideren todas las posibilidades, desde la más negativa hasta el escenario ideal, tomando así la mejor decisión, que conforme la seguridad de los mexicanos en un futuro con más de 50 años de caducidad. En algo tiene razón el FAP, no se puede discutir el futuro de la nación en tan poco tiempo, pero tampoco podemos arriesgar los recursos de la nación en solitario sin permitir la participación externa controlada en inversiones de alto riesgo. Pensemos en el futuro, informémonos y exijamos a nuestros representantes el respetar la decisión de una mayoría, los mexicanos que trabajamos y mantenemos este país, no las decisiones de esas minorías, los partidos políticos que incumplen con sus responsabilidades constitucionales.

Comentarios
natu3@yahoo.com